LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

- Art. 1°.- COMISIÓN. Créase la Comisión Social de Seguimiento y Control de la Vacunación para inmunización del COVID 19 en todo el territorio provincial.
- Art 2°.- COMPOSICIÓN. La Comisión Social establecida en el art. 1° estará integrada por 21 representantes: 9 por los trabajadores de la salud y 1 por el respectivo ministerio, 6 por la docencia y 1 por el respectivo ministerio, 3 por la comunidad educativa (estudiantes y familiares) y 1 por la UNC. Todos serán elegidos democráticamente por sus pares en elecciones dispuestas a tal fin, en el plazo máximo de un mes.
- Art. 3°.- MANDATO. La duración del mandato de las y los miembros de la Comisión será de un año. Pasado ese período, se convocará nuevamente a elecciones.

Art. 4°.- FUNCIONES. Son funciones de la Comisión:

- a. Chequear la cantidad de dosis de vacunas que llegan a la provincia y publicarlas en sitios oficiales actualizadas de manera mensual y diferenciada según su origen: Sputnik V, Covishield, Sinopharm u otras.
- b. Monitorear la distribución de las mismas en los diversos vacunatorios provinciales y publicar dicha información en sitios oficiales actualizados periódicamente.
- c. Solicitar de manera diaria el registro de personas vacunadas, en donde conste edad, factores de comorbilidad, pertenencia al personal de salud, educativo u otros esenciales, y nivel de exposición al contagio.
- d. Elaborar y publicar informes generales periódicos en base a la información precedente y presentar las denuncias pertinentes, en caso de que la vacunación no se corresponda con las prioridades oportunamente establecidas por las autoridades sanitarias.

Art. 5°.- De forma.

FUNDAMENTOS

La pandemia de coronavirus puso en evidencia las peores miserias del sistema capitalista en todo el mundo. Los sistemas de salud colapsados y los años de desinversión en investigación, infraestructura hospitalaria y personal quedaron al descubierto. Esta realidad mundial se expresa muy crudamente en nuestro país y particularmente en nuestra provincia, donde el deterioro de lo público, específicamente en el sistema sanitario es total, al punto de tener a gran parte de los trabajadores de la salud bajo la línea de pobreza o padecer falencias edilicias estructurales como la reciente caída del techo del Hospital Misericordia. En esas condiciones se debió afrontar la pandemia.

Este es el contexto en el que debe encuadrarse la situación actual completamente atravesada por el problema central del acceso a la inmunización. Desde un primer momento, estuvo claro que el objetivo primario para controlar primero y erradicar después el Covid-19 era la obtención de una vacuna eficaz y segura para prevenir la infección. Los laboratorios de distintos países del mundo se largaron a una carrera desenfrenada para obtener la vacuna, movidos por la sed de ganancia y no por la salud mundial. Por eso, aunque en tiempo récord ya hay en el mundo más de diez vacunas con grandes posibilidades de ser exitosas, 4 o 5 de ellas con estudios clínicos que prueban su eficacia, el problema en lugar de estar resuelto, recién comienza. La necesaria vacunación masiva, clave para garantizar inmunidad comunitaria que garantice bajar drásticamente la circulación viral, es imposible cuando la producción se reduce a un par de laboratorios que detentan las patentes y por esa vía se apropian de un bien que no les pertenece, pues es de la humanidad.

Este hecho está suscitando enormes crisis a nivel mundial, siendo muchas las voces que reclaman la exención de patentes para todas las herramientas médicas para tratar el Covid-19. Sin dudas, para nosotros este es un paso muy importante que debe acompañarse con el levantamiento inmediato de todas las restricciones al acceso al conocimiento médico con respecto a la prevención (vacunas), y tratamiento (sean curativos o de sostén) conformando una gran base de datos

colaborativa a nivel mundial de los avances, conocimientos y experiencia para acelerar la cura del Covid-19.

Proceso de vacunación

Lo dicho anteriormente da cuenta de lo complejo de un proceso de vacunación que se hace sobre la base de una enorme expectativa de la población, por ser ésta la única manera posible de garantizar inmunidad, pero contando con un recurso extremadamente escaso para cubrir las necesidades existentes. Es bien sabido que sólo vacunando al 70% de la población se logrará la inmunidad comunitaria. Sin embargo, al país llegaron 1.800.000 vacunas (que alcanzan para cubrir sólo al 4,5% de la población). En la provincia hasta hoy se han vacunado al 1,6% de la población.

Ese es el motivo por el cual el control sobre el proceso de vacunación y la estricta observancia de las prioridades es fundamental. No es lo que ha sucedido ni en el país ni en la provincia respecto de esta campaña de vacunación vital para el conjunto de los argentinos y argentinas. En el país, el escándalo de los vacunatorios VIP desnudó lo más rancio de los privilegios políticos. Amigos del poder, funcionarios, empresarios millonarios, fueron vacunados mientras trabajadores de la salud, docentes, jubilados, siguen sin conseguir su dosis exponiéndose a diario al contagio. En Córdoba también ha habido numerosas irregularidades y faltan muchos trabajadores y trabajadoras de la salud por vacunar.

Por todo esto es imposible confiar en que el mismo gobierno que durante años ha bastardeado la salud pública y que ha vacunado discrecionalmente sin tomar como criterio las prioridades establecidas, sea el que controle un proceso de vacunación eficaz y justo. Sólo los trabajadores de la salud y de la educación pueden ser verdaderos controladores de esta campaña.

Tal es el espíritu que motiva el presente proyecto, mediante el cual se crea una comisión compuesta por trabajadores de la salud, docentes, miembros de la comunidad educativa y representantes de los Ministerios en cuestión, con funciones claras y específicas en relación al control y registro del proceso de vacunación. Para luego poder hacer informes públicos que den transparencia y tranquilidad al conjunto de la sociedad.

Por todo lo expuesto invito a mis pares a acompañar el presente proyecto de ley.